



Ayuntamiento  
de DON BENITO

## MERCADO COMERCIO NAVIDAD 7 DICIEMBRE

### BASES REGULADORAS

**FECHA Y HORARIO DE ACTIVIDAD:** SÁBADO 7 DE DICIEMBRE, DE 10:00 A 21:00 HORAS ININTERRUMPIDAMENTE

- Los comercios participantes, desde las 8:30 horas podrán ocupar el sitio asignado.
- Los participantes se comprometen a que toda la mercancía debe estar colocada para su venta el sábado 7 de DICIEMBRE a las 9:45 horas.
- Al comercio participante, se le asignará un espacio de 3x3 metros, que consta de una haima plegable sin paredes laterales (abierta), suministrada por el Ayuntamiento.
- El mobiliario para la presentación de los productos correrá a cargo de los participantes y no podrá rebasar del espacio asignado a cada comercio.
- Los comerciantes deberán decorar el espacio asignado enfocado a la Navidad, donde deben utilizar colores principalmente como el verde, burdeos o rojo. La decoración deberá mantenerse dentro del espacio de 3x3 metros asignado sin invadir los espacios adyacentes, y no se permitirá el uso de elementos que interfieran con la circulación de los visitantes.
- **Límite de Haimas de Exposición:** Se permitirá la instalación de un número limitado de haimas, distribuidas en dos tramos: el primer tramo será en la Avenida Constitución, comenzando desde la Calle Pino. Si se ocupa este primer tramo, se podrá habilitar un segundo tramo en la Calle Ramón y Cajal, también desde la Calle Pino.
- No se permite el acceso de vehículos en la zona de mercado a partir de las 9:00 horas para garantizar la seguridad de los asistentes y comerciantes.
- El participante autoriza a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios únicamente en relación con la actividad "MERCADO COMERCIO NAVIDAD 7 DICIEMBRE".
- Los negocios que NO estén inscritos en la actividad "MERCADO DE COMERCIO NAVIDAD 7 DICIEMBRE", tienen totalmente prohibido la exposición de productos para la venta fuera de sus establecimientos. En caso de que la organización detectara este incumplimiento, retirará la mercancía y el mobiliario.
- SI PARTICIPAS EN EL MERCADO, DEBES ESTAR DENTRO DE LA ZONA DE MERCADO Y TENER ASIGNADO UN ESPACIO.



Ayuntamiento  
de DON BENITO

- La asignación de haimas se realizará según orden de inscripción (a excepción de los negocios que estén situados en la zona del mercadillo, que se les asignará el espacio frente a su establecimiento).

- La asignación de haimas se comunicará una vez acabado el plazo de inscripción.

- Las empresas participantes solo podrán facilitar la inscripción a través del e-mail: **dinamizacomercio@donbenito.es**

- TELEFONO DE INFORMACIÓN OFICINA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL: 618 160 102 o 924 237 559

- Cada participante es responsable de mantener limpio su espacio durante el evento y de retirarse a las 21:00 horas, dejando el área libre de desechos.

- En caso de condiciones climáticas adversas, la organización se reserva el derecho de cancelar el evento o cambiar la fecha, avisando a los participantes con la mayor anticipación posible.

**EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ACABA EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE.**

- SE RUEGA INFORMAR A LOS CLIENTES DEL EVENTO CON LA EXPOSICIÓN DEL CARTEL EN EL ESCAPARATE.